"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 12 de octubre de 2022

DICTAMEN Nº 48

VISTO: La Nota Nº 74/2022 del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de la Fuerza Aérea (COMFAER), por la cual eleva lista de necesidades y solicita la realización del llamado para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de la Fuerza Aérea Unidad Responsable 310, eleva lista de necesidades consolidadas y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, los precios referenciales son el resultado de la **combinación** de precios ofrecido por un potencial Oferente (PRINTEC S.A.) y el precio de contratos anteriores/Adjudicación (Contrato Nº 01/2022 – ID Nº 413024 y Contrato Nº 61/2022 – ID Nº 404138).----------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; ésta Unidad Operativa de Contratación recomienda:
1.) La realización del llamado para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC Nº 4

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
My AvL – Jefe UOC Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMFAER

ESTUDIO DE MERCADO

250/255 SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRINTEC S.A.	CONTRATO N° 61/2022 ID N° 404.138	CONTRATO N° 01/2022 ID N° 413.024	PRECIO REFERENCIAL
1	80161504-001	SERVICIOS DE ALQUILER DE 1 (UNO) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR. TIPO 1.	Unidad	1	1.050	1.100	1.110	**1.087**
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE 6 (SEIS) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION MONOCROMATICA. TIPO 2.	Unidad	1	860	290	485	**545**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA UNIDAD ADMINISTRATIVA

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
MY DCEM - JEFE DAF COMFAER

Gmail DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com>

Solicitud de precio referencial

2 mensajes

DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com> 28 de septiembre de 2022, 8:32
Para: julio.torales@printec.com.py

Buen dia Sr. Julio Torales.
Por este medio solicito a la Empresa Printec S.A., cotización de los ítems detallados en la lista y especificaciones técnicas que se adjuntan al presente correo, a fin de ser utilizados como precio referencial en el marco del proceso de llamado para la Adquisición del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras.
En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

Silvia Acosta
Sgto A AVC

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
26K

lista de necesidad.XLSX
412K

Julio Torales <julio.torales@printec.com.py> 28 de septiembre de 2022, 18:30
Para: DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com>

Buenas Tardes Sgto Silvia.

Adjunto precio referencial de lo solicitado.

Saludos cordiales,

Atentamente.

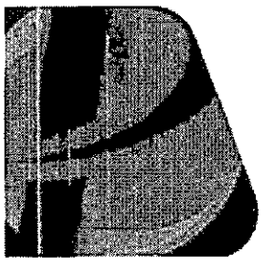

JULIO CESAR TORALES
SOLICIONES CORPORATIVA / LICITACIONES

+595 21 452-757 / +595 985 411 123
Avda. Choferes del Chaco 774 c/ Chaco Boreal
www.printec.com.py

PRINTEC
KYOCERA
ORIZO
EPSON
RICOH

[El texto citado está oculto]

PRECIO REFERENCIAL SERVICIO DE COPIADO.pdf
310K

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 28 de Septiembre de 2022

Señores
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Atn: Silvia Acosta Sgto A AVC

Presente

De nuestra consideración por la presente ponemos a su disposición la cotización el siguiente Item en el marco del proceso de Llamado en curso para la **Contratación del Servicio de Copiado para el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA.**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Copiado Blanco y Negro incluye papel	1	Gs. 860.-	**Gs. 860.-**
1	Servicio de Copiado Color incluye papel	1	Gs. 1050.-	**Gs. 1050.-**

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

PRINTEC
Julio Torales
Ejecutivo Comercial

Julio Torales
Soluciones Corporativas y Licitaciones
Cel.: 0985-411123
mail: julio.torales@printec.com.py
PRINTEC S.A.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS

CONTRATO N° 61 /2.022

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS,** con **C.I. N° 2.105.831**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **RENATO ORTELLADO ODDONE,** con **C.I. 3.381.938,** quien concurre en representación de la firma **PRINTEC S.A.,** con **RUC N° 80018668-0,** en su carácter de DIRECTOR, con domicilio en Choferes del Chaco 774 e/ la Franconi y Choco Boreal Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.022; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa N° 20/2022**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	47	255	10	1	99	19.994.152
2022	1	1	50	255	10	1	99	5.000.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 404.138**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 20/2022, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 234** de fecha 10 de mayo de 2022.----------

4. **Definiciones**
   4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: -------
   a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
   b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

PRINTEC S.A.

Monto Mínimo Gs. (Guaraníes dos millones quinientos mil).	**2.500.000**
Monto Máximo Gs. (Guaraníes cinco millones).	**5.000.000**

LOTE N° 2 - COMFAER

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - COMFAER, CONTRATO ABIERTO: por Monto. Mínimo: 9.997.076. Máximo 19.994.152.

OFERENTE					PRINTEC SA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Color. Tipo 2-Sera utilizado en la oficina de la Ayudantia General.	Unidad	Evento	1			1.100	1.100
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática. Tipo 2 - Seran utilizados: A-1 Dirección de Personal, A-3 Dirección de Operaciones, Centro Financiero N° 4.	Unidad	Evento	1			290	290
PRECIO TOTAL								**1.390**

Monto Mínimo Gs. (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y siete mil setenta y seis).	**9.997.076**
Monto Máximo Gs. (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos).	**19.994.152**

El **monto total** adjudicado a la empresa **PRINTEC S.A.,** con **RUC N° 80018668-0,** conforme se detalla: ----------

Monto máximo: Gs. 24.994.152.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos).----------

Monto mínimo: Gs. 12.497.076.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos noventa y siete mil setenta y seis). ----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya, conforme se detalla *UNIDAD RESPONSABLE 310 – COMFAER; UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------
La provisión de los bienes por parte del PROVEEDOR se realizará dentro de los 24 (veinticuatro) horas de recepcionada la Orden de Servicio.----------

14.2. Los bienes o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la

PRINTEC S.A.

CONTRATO Nº 01 /2022

Entre la SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Viviana Casco Molinas, con C.I. N° 2.974.481, Ministra - Secretaria Ejecutiva, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314, de fecha 11 de noviembre de 2020, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC Nº 80013889-9, denominada en adelante EL PROVEEDOR, con domicilio en Perú Nº 1055 casi José G. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Giménez Aguiar con Cédula de Identidad N° 2.359.981, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" ID Nº 413.024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES, como resultado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" convocado por la SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID. 413.024.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
2. Contrato;
3. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el – ID. 413.024.

Econ. Viviana Casco Molinas
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Los montos que corresponden al ejercicio fiscal siguiente estarán sujetos a la aprobación pertinente en el Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP", convocado por la SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 54 de fecha 20 de mayo de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo tipo de gravamen y gastos del proveedor en la ejecución de este contrato y los mismos se mantendrán fijos e invariables de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	80161504-999	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Evento	1	485	485
2	80161504-999	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Evento	1	1.110	1.110
						TOTAL	1.595

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

El pago se realizará en guaraníes, correspondiste a los Recursos Institucionales FF30 efectuado por la Secretaria Técnica de Planificación, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre del Proveedor, así también para el pago deberán presentar los siguientes documentos: -Formulario de Identificación del Personal (FIP) - Declaración Jurada – Formulario N° 120 I.V.A. (vigente). - Declaración Jurada – Formulario N° 101 Impuesto a la Renta (vigente).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde el día siguiente de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

Econ. Viviana Casco Molinas
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El PROVEEDOR deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la CONTRATANTE la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6.716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Econ. Viviana Casco Molinas
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 de mayo de 2022.

Sr. Hugo Giménez Aguiar
DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Sra. Viviana Casco Molinas
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación